

El Gobierno quiere rebajar de 100 a 30 días el periodo que tienen los parados para rechazar ofertas

El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, anunció hoy que la intención del Gobierno es rebajar de 100 a 30 días el "periodo de gracia" con el que cuentan los parados para rechazar cursos de formación u ofertas de empleo una vez inscritos en los servicios públicos de empleo. Según el ministro, 30 días parecen un periodo "razonable" para que el parado "se resitúe" después de perder su empleo y empiece a participar en cursos de formación e itinerarios y aceptar las ofertas de empleo.

"No parece razonable, si queremos en un futuro ir a potenciar las políticas activas de empleo, que haya periodos largos en los que una persona no tenga que aceptar una oferta de trabajo si se produce", declaró el ministro.

Corbacho, en declaraciones a la SER recogidas, afirmó que esos 30 días parecen un periodo "razonable" para que el parado "se resitúe" después de perder su empleo y empiece a participar en cursos de formación e itinerarios y aceptar las ofertas de empleo realizadas por el antiguo Inem.

El ministro también considera "razonable" que a una persona que no acepte ni formación, ni itinerarios ni ofertas laborales se le niegue la prestación por desempleo. "Es razonable que en estos supuestos sea incompatible la prestación", dijo Corbacho, que recordó que, aunque estos casos ya pueden darse con la legislación actual, existen "lagunas" que el Gobierno quiere precisar.

El Ejecutivo quiere introducir estos cambios en el texto de la reforma laboral, que ahora se encuentra en el Senado. De hecho, el Grupo Socialista ya ha incorporado una enmienda en esta dirección, lo que ha ocasionado críticas de las centrales sindicales.

En principio, la enmienda socialista introducida en la reforma laboral propugnaba la pérdida de la prestación si el desempleado rechazaba acciones de formación desde el primer día, pero, de las palabras de Corbacho, se deduce que el Gobierno está buscando apoyos para que el texto final incorpore la rebaja de 100 a 30 días del llamado 'periodo de gracia'.

Corbacho, que confió en recibir el respaldo de otros Grupos a esta iniciativa, afirmó que, con todo esto, "sería un error sacar la conclusión" de que el Gobierno está culpando del problema del paro a los parados, por no querer trabajar. "El problema es que hay una crisis tremenda, que ha echado del mercado laboral a más de 2,5 millones de personas", precisó.

"Lo que pasa es que España tiene un problema endémico. Desde 1980, la tasa de desempleo ha sido excesivamente alta. No podemos estar con tasas de paro que son el doble de la UE. Eso quiere decir que, de cara al futuro, las políticas activas tienen que ir ocupando un espacio mayor", aseguró el ministro.

Corbacho insistió en que los desempleados "tienen que reciclarse" y, para ello, consideró que los servicios públicos de empleo y en un futuro las agencias privadas de colocación, deben tener un papel "mucho más activo".

No cambiar al redacción de las causas objetivas del despido

En cuanto a la aparición de nuevas enmiendas en el Senado a la reforma laboral que pretenden modificar la definición de las causas objetivas del despido que salió del Congreso, Corbacho confió en que no salgan adelante, pues dijo que el Gobierno "se siente cómodo" con la redacción que se pactó en la Cámara Baja.

"Es un tema que ha dado muchas vueltas, pero finalmente se ha encontrado un punto de equilibrio, que al Gobierno le gustaría que no tuviera más modificaciones", explicó el ministro, que recordó que, según lo acordado en el Congreso, las empresas podrán acogerse a despidos objetivos cuando demuestren que, por una situación sobrevenida, necesitan ajustar plantilla, sin perderse la tutela judicial, pues deberá ser el juez el que determine si se cumplen las causas alegadas por las empresas.

Reorientar los 426 euros

Preguntado por los cambios introducidos en la prórroga de los 426 euros (han quedado excluidos de esta ayuda los parados de entre 30 y 45 años que no tengan cargas familiares), Corbacho indicó que, ahora que se empiezan a percibir mejoras, era el momento de reorientar esta ayuda.

El titular de Trabajo aseguró que, en línea con lo dictado por una resolución del Congreso, se ha hecho un reajuste para que los beneficiarios de los 426 euros sean dos de los colectivos más castigados por el desempleo (mayores de 45 años y menores de 30 años), así como los parados de entre 30 y 45 años con cargas familiares.

Corbacho recordó que su Ministerio hará un estudio en profundidad a partir de septiembre de esta ayuda y de las políticas de acompañamiento para ver por dónde tienen que caminar en el futuro. "Yo sería más partidario de que cualquier renta de esta naturaleza dejara de ser una renta pasiva para que pudiera ser una renta de acompañamiento para que la persona, mientras la percibe, tenga que hacer

alguna actividad y esa actividad la complemente con formación", apuntó.

CCOO pide a Corbacho que deje de "criminalizar" a los parados

El secretario de Acción Sindical de CC.OO., Ramón Górriz pide a Corbacho que deje de "criminalizar" a los parados y a los trabajadores, porque ellos no son los culpables de la crisis, y como tal, tampoco pueden ser los "paganos" de la misma.

"Por parte de este ministro y de este Gobierno nunca se había planteado un ataque tan directo a los derechos de los trabajadores. Si la reforma laboral ya era abusiva y regresiva, cada día que habla Corbacho existen más razones para la huelga del 29 de septiembre", aseguró.

El representante sindical reaccionaba así a la intención del Gobierno de incluir en la reforma laboral, cambios en la Ley General de la Seguridad Social para reducir a 30 días el 'periodo de gracia' a los parados para decir 'no' a ofertas laborales o a cursos de formación.

"¿Cómo se puede entender que se den millones de euros a la banca y se recorten los 426 euros?", se preguntó Górriz, que insistió en que el Ejecutivo debería retirar la reforma laboral porque es "el mayor ataque a los derechos de los trabajadores desde la Transición", hecho además por un Gobierno de izquierdas y "jaleado" por las organizaciones empresariales.

Górriz recordó además que la reforma laboral hace el despido "más fácil, rápido y barato" y, en este sentido, advirtió de que las empresas podrían recurrir a la 'contabilidad creativa' para cumplir con la nueva definición de las causas objetivas de despido y echar así a la calle a los trabajadores con una indemnización de 20 días por año. "El Gobierno haría bien en retirar la reforma. Con la huelga, queremos pararle los pies", concluyó.

UGT replica al ministro que el paro no se ataja de esa forma

UGT consideró que la intención del Gobierno de rebajar de 100 a 30 días el periodo que tienen los parados para rechazar ofertas de empleo "es una muestra más de las soluciones desenfocadas" que ofrece el Ejecutivo para atajar el paro. "No se puede acometer desde una posición de sanciones y de pérdida de prestaciones" agregó.

Por todo ello, UGT pidió que en lugar de aplicar "políticas persecutorias" contra los desempleados, se invierta en políticas de empleo adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo, se modernicen y potencien los servicios públicos de empleo, y se dediquen más recursos a las políticas activas para

reducir el paro.